



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

De acuerdo con el apartado decimocuarto de la *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso 2024-2025 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León*, se publica el listado de unidades familiares cuyos hijos o hijas, participantes en el proceso de admisión a un mismo centro, se prevé puedan resultar adjudicados en centros diferentes:

- Familia BERRISOUL
- Familia LÓPEZ MIGUEL
- Familia FLORES MARTÍNEZ
- Familia BARREIRO GONZÁLEZ
- Familia SUSSO SUSSOHO
- Familia ELVIRA GARROTE
- Familia RODRÍGUEZ ONDATEGUI
- Familia LEZMA ESPINOZA
- Familia MONTOYA
- Familia HIDALGO
- Familia SÁNCHEZ PÉREZ
- Familia RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
- Familia UHRIG ROMERO
- Familia BLANCO GONZÁLEZ
- Familia IRLES SALVADOR
- Familia ARMANAZI

Dichas unidades familiares deberán contactar con anterioridad al día 10 de junio a las 14 horas, con la Comisión de Escolarización de Soria. En caso de no contactar se entenderá que se ratifican en los centros inicialmente solicitados.

Soria, 6 de junio de 2024

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

P.D. Resolución 04/07/2012, Bocy1 13 de julio

(FIRMADO EN EL ORIGINAL)

Fdo.: Javier Barrio Pérez.